

## RESOLUCION - R - Nº 636 - 93

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 NOV 1993

BUENOS AIRE\$ 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 12.114/93

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias de la Salud propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, para la asignatura "Desarrollo de la Comunidad"; y

## CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo 29 de la resolución Nº 350-87 y modificatorias, como así también la nómina de profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 224/93,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Designar como miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, de la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, a las siguientes personas:

## TITULARES:

- Lic. Ada Josefina PEREYRA

- Lic. Sela SIERRA de VILLAVERDE

- Dr. José Carlos ESCUDERO

## SUPLENTES:

- Arq. Víctor Sebastián MEDINA

- Lic. Rosa Alicia PEREA

- Dr. Alberto José DIEGUEZ

- Psic. Marcela Nélida MASETTI

- Lic. Stella Maris MANUSIA

ARTICULO 20.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior solicitando (a convalidación de la presentes resolución.

MELIDA FERLATTI DE CASTELLI

LIC. SONIA ALVARIA DA TROGLIERO

Ing. ALFREDO FUERTES

VIGE RECTOR

A7C. RECTORADO

U.N.Sa.